



RESOLUCIÓN N° 039-2024-UNHEVAL-CEU

Cayhuayna, 18 de junio de 2024.

VISTO: documentos del proceso de Elección de Representantes de Estudiantes de Pregrado ante los Órganos de Gobierno (AU-CU-CF) y Elecciones de Representantes de Estudiantes de Posgrado ante el Consejo Directivo de la Escuela de Posgrado y Asamblea Universitaria y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Asamblea Universitaria N° 0001-2023- UNHEVAL, de fecha 29 de diciembre de 2023, se resuelve elegir a los siguientes docentes y estudiantes como miembros titulares y accesitarios del Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, iniciando sus funciones a partir del 29 de diciembre de 2023;

Que, mediante Resolución N° 015-2024-UNHEVAL-CEU de fecha 10 de mayo, se aprobó la convocatoria y cronograma para la Elección de Representantes de Estudiantes de Pregrado ante los Órganos de Gobierno (AU-CU-CF), y Elección de Representantes de Estudiantes de Posgrado ante el Consejo Directivo de la Escuela de Posgrado y Asamblea;

Que, con fecha 20 de mayo de 2024, de conformidad con la Actividad N° 04 – “Publicación de KIT ELECTORAL”, se da a conocer los Kits Electorales para la contienda Electoral;

Que, mediante Resolución N° 024-2024-UNHEVAL-CEU de fecha 23 de mayo de 2024, se admite la inscripción de la estudiante de pregrado Keila Berenisse Cabello Rivera, como Personero General y el estudiante de pregrado Mailson Yudel Paucar Camones, como Personero Alterno de la Lista “JUVENTUD DEMOCRÁTICA”;

Que, de fecha 10 al 12 de junio de 2024 de conformidad con el Cronograma Electoral se considera como Actividad N° 09 – “Presentación de solicitud de inscripción de listas de candidatos (tercio superior de pregrado y posgrado según relación oficial”;

Que, con fecha 12 de junio de 2024, a horas 5: 00 pm, el Personero General de Pregrado – Est. Keila Berenisse Cabello Rivera de la Lista “Juventud Democrática”, presenta su solicitud de inscripción al proceso electoral vía mesa de partes presencial el Kit Electoral de Representantes de Estudiantes de Pregrado ante los Consejos de Facultad de: Economía, Ciencias Sociales, Ingeniería Industrial y Ciencias Administrativas y Turismo, por lo que, se tiene por presentada su solicitud dentro del plazo previsto en la Actividad N° 09 – “Presentación de solicitud de inscripción de listas de candidatos”, los que a continuación se mencionan:

ORGANO DE GOBIERNO	CANDIDATOS	
CONSEJO DE FACULTAD DE ECONOMÍA	1	LOARTE ALCEDO, MILENE CINTHIA
	2	HUAMAN LINO, ADISON JHEYDI
	3	CUEVA DIEGO, BRIANNA ARIADNNA
	1	VENTURA POMA, YALINA YAMELY



	2	MANTILLA SHAPIAMA, MARILYN SAMDI
CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	1	CONDOR MALLQUI, MAGNOLIA XIOMARA
	2	CABELLO AIRA, CELIA ZENOVIA
	3	ADRIANO SALVADOR, ARIELL ADRIANA
	1	ILLATOPA VALENTIN, LIZETH
	2	HURTADO GOMEZ, LUZ MADELEYN
	CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS	1
2		RAMOS MUCHA, JHONN AXEL
3		FALCON CHAMORRO, WILFREDO
1		ALVARADO RODRIGUEZ, GIANINA VALERIA
2		RICAPA GARCIA, ANGHELY MIOJHANY
CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y TURISMO	1	GARCIA APELO, SAMIRA KIARA
	2	RAMIREZ ROJAS, CAROL PAOLA
	3	HUAMAN CHUQUIAURI, JOE FERNANDO
	1	ESPINOZA BERNARDO, JOSE JULIAN
	2	GARAY FLORES, KEREN

Que, en cumplimiento de la Actividad N° 10 – “Revisión de requisitos y calificación de listas de candidatos recepcionadas”, se procede a la calificación y verificación de la lista presentada a cargo de los miembros del Comité Electoral Universitario; por lo que, de conformidad con los requisitos estipulados en el artículo 46 concordante con el artículo 28 y 35 del Reglamento General de Elecciones de la UNHEVAL y Ley Universitaria, se advierte que presentaron la totalidad de los requisitos estipulados en el Kit Electoral; por lo cual, se tiene ADMITIDA la inscripción de la Lista “Juventud Democrática”; y, se PUBLICA los Kits Electorales de la Lista “Juventud Democrática” en el portal web oficial del Comité Electoral Universitario;

Estando a las atribuciones conferidas al Comité Electoral Universitario de la UNHEVAL, por Ley Universitaria N.° 30220, el Estatuto de la UNHEVAL y la Resolución Asamblea Universitaria N.° 0001-2023-UNHEVAL;



SE RESUELVE:

1. **ADMITIR**, la inscripción de la Lista “Juventud Democrática” para el Proceso Electoral de Elección de Representantes de Estudiantes de Pregrado ante los Consejos de Facultad de: Economía, Ciencias Sociales, Ingeniería Industrial y Ciencias Administrativas y Turismo, por lo expuesto en los considerandos de la presente resolución, a los siguientes candidatos:

ORGANO DE GOBIERNO	CANDIDATOS	
CONSEJO DE FACULTAD DE ECONOMÍA	1	LOARTE ALCEDO, MILENE CINTHIA
	2	HUAMAN LINO, ADISON JHEYDI
	3	CUEVA DIEGO, BRIANNA ARIADNNA
	1	VENTURA POMA, YALINA YAMELY
	2	MANTILLA SHAPIAMA, MARILYN SAMDI
	3	CONDOR MALLQUI, MAGNOLIA XIOMARA
CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	1	CABELLO AIRA, CELIA ZENOVIA
	2	ADRIANO SALVADOR, ARIELL ADRIANA
	3	ILLATOPA VALENTIN, LIZETH
	1	HURTADO GOMEZ, LUZ MADELEYN
	2	CONDOR MALLQUI, MAGNOLIA XIOMARA
CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS	1	MONTERO ARELLANO, ALVARO
	2	RAMOS MUCHA, JHONN AXEL
	3	FALCON CHAMORRO, WILFREDO
	1	ALVARADO RODRIGUEZ, GIANINA VALERIA
	2	RICAPA GARCIA, ANGHELY MIOJHANY
CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y TURISMO	1	GARCIA APELO, SAMIRA KIARA
	2	RAMIREZ ROJAS, CAROL PAOLA
	3	HUAMAN CHUQUIAURI, JOE FERNANDO
	1	ESPINOZA BERNARDO, JOSE JULIAN
	2	GARAY FLORES, KEREN



2. **PUBLICAR** los KITS ELECTORALES de la Lista "Juventud Democrática" - en el portal web oficial del Comité Electoral Universitario (<https://www.unheval.edu.pe/comiteelectoral/>).
3. **DAR A CONOCER** la presente resolución a los órganos correspondientes para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. EDUARDO ANATOLIO MELGAREJO LEANDRO
PRESIDENTE DEL CEU



Dr. ANGEL FRANCISCO CALERO LUIS
SECRETARIO DEL CEU